

CONSEJO CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023

----- En la Ciudad de México, a las 11:00 horas del día 08 de diciembre del año 2023, estando presentes, el **Maestro Félix Arturo Medina Padilla**, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración; el **Doctor Francisco Garduño Yáñez**, Comisionado del Instituto Nacional de Migración y Secretario Técnico del Consejo Ciudadano del INM; el **Maestro Mauro Pérez Bravo**, Presidente del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (INM) y Coordinador del Observatorio de Derechos Humanos Conferencia Episcopado Mexicano; la **Licenciada Rocío González Higuera**, Titular de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPM); el **Licenciado German Gutiérrez Gómez**, Director de Atención y Vinculación Institucional de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), la **Señora Dana Graber Ladek**, Jefa de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); el **Maestro Raúl Arturo Ramírez Ramírez**, Director General de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); **Sr. Giovanni Lepri**, Representante en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); la **Licenciada Rosa María González Azcárraga**, Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados; la **Licenciada Taissia Cruz Parcero**, Directora General del Instituto Federal de Defensoría Pública; la **Licenciada Nuria Fernández Espresate**, Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); la **Maestra Abish G. Romero Juárez**, de la Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud en México (OPS/OMS), la **Maestra Margarita Núñez Chaim**, Coordinadora del Programa de Asuntos Migratorios en la Universidad Iberoamericana "Colectivo de Monitoreo Frontera Sur"; el **Maestro Alberto Xicoténcatl Carrasco**, Director de la Casa del Migrante Saltillo; la **Maestra María Fernanda Valdés Herrera**, Oficial de Protección a la Infancia de las Naciones Unidas para la Infancia en México; la **Maestra Gabriela Hernández Chalte**, Directora General de Casa Tochan; **Fray Ricardo Alberto Roque**, Director de la Casa del Migrante "LA 72", la **Maestra Bertha Caraveo Camarena**, Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios y Fronterizos de la Cámara de Senadores; el **Maestro Antonio Rueda Cabrera**, Director Ejecutivo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el **Maestro Vinicio Ernesto Sandoval Góchez**, Director Ejecutivo del Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador; la **Maestra Diana Damián Palencia**, Formación

y Capacitación A. C., la Maestra Brenda Elodia Ochoa Ortiz, Directora del Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdoba”, A. C., el **Doctor Jaime Alejandro Olayo Méndez**, Profesor Asistente en la Escuela de Trabajo Social de Boston College, el **Padre Héctor Julio López Vivas**, Red Eclesial Latinoamericana y Caribeña de Migración, Desplazamiento Refugio y Trata de Personas (Red CLAMOR); el **Maestro Javier Contreras Arreaga**, Director General en Xenia Consultoras; la **Maestra Rosa July Rodríguez Rivero**, Fundadora de Apoyo a Migrantes Venezolanos A. C.; el **Maestro Jorge Pérez Cobos**, Uno de Siete Migrando A. C.; el **Maestro Sergio Luna Cuatlapantzi**, Director del Albergue La Sagrada Familia, A. C.; el **Maestro Salvador Guerrero Navarro**, Director de la Clínica Jurídica para Refugiados Alaíde Foppa de la Universidad Iberoamericana; la **Licenciada Esperanza Raquel Romero Girón**, Presidenta e Libre Mariposa A. C.; el **Doctor Renato Pintor Sandoval**, Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa; el **Licenciado Alejandro Tagle Marroquín**, Sub Comisionado Jurídico del INM; el **Dr. Héctor L. Martínez Castuera**, Director General de Coordinación de Oficinas de Representación; la **Maestra Enriqueta Feliciano Franco**, Directora de Normatividad y Contratos en representación del **Contador Público Abraham Ezequiel Zurita Capdepon**, Director General de Administración del INM; el **Licenciado Octavio Tapia García**, Director General de Protección al Migrante y Vinculación; la **Licenciada Alma Rubí Pérez Morales**, Directora General de Regulación y Archivo Migratorio del INM; el **Ingeniero Alfredo Hernández García**, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del INM; el **Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles**, Titular del Área de Especialidad en Control Interno del Ramo Gobernación; [REDACTED], [REDACTED]

[REDACTED]; el **Maestro Armando López Cárdenas**, Asesor Oficina del C. Comisionado; el **Licenciado Antonio Andrés Vidal Islas**, Director General de Control y Verificación Migratoria y la **Licenciada María Edith Gómez**, Directora de Comunicación Social del INM
llevamos a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración emitiendo las siguientes declaraciones y acuerdos: -----

-----DECLARACIONES-----

-----PRIMERA. Esta Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración le da continuidad a los trabajos previos de este Consejo Ciudadano, por lo que se establece el orden del día siguiente:-----

-----1.- APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL DR. FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ.-----

-----a. Toma de asistencia.-----

----- b. Aprobación de la orden del día.-----

-----2.- PALABRAS DE BIENVENIDA DE LOS ASISTENTES.-----

-----3.-ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM) Y LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS (COMAR) PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MIGRANTES Y CON NECESIDAD DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL (EMISIÓN DE TARJETAS DE VISITANTE POR RAZONES HUMANITARIAS)-----

-----4.-ESTRATEGIA DEL INM PARA LA GESTIÓN DE FLUJOS MIGRATORIOS EN LA FRONTERA SUR DEL PAÍS.-----

-----5.-COORDINACIÓN DEL INM CON AUTORIDADES MIGRATORIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA-----

-----6.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE ESTE CONSEJO CIUDADANO.-----

-----7. – LECTURA DE ACUERDOS Y CIERRE DE SESIÓN.-----

-----SEGUNDA. Verificada la asistencia, se determinó que existe el quórum suficiente para iniciar la sesión, declarando válidamente instalada la reunión que nos ocupa y válidos los acuerdos que de ella emanen.-----

-----TERCERA. Los integrantes de la Reunión agradecieron al Doctor Francisco Garduño Yáñez, Comisionado del INM y Secretario Técnico del Consejo Ciudadano del INM, por impulsar los trabajos de la presente reunión.---

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

-----1.- APERTURA DE LA SESIÓN. -----

-----a.Toma de asistencia. -----

-----b.Aprobación de la orden del día. -----

-----El Doctor Francisco Garduño Yáñez, Comisionado del INM y Secretario Técnico del Consejo Ciudadano del INM, con el permiso de las y los integrantes de esta mesa de trabajo, y de conformidad con el ACUERDO por el que se define la estructura, organización y funcionamiento del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, certificó la existencia del quorum necesario para sesionar, agradeciendo a todos los integrantes del Consejo Ciudadano por llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria reiterando que siempre es una oportunidad de participar y abordar los temas referentes a la migración buscando una política abierta al diálogo e intercambio de ideas. Convencido que los acuerdos a los que se llegue ayudarán a la mejora de la política migratoria del país. El Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración: CERTIFICÓ que existe el quorum para que la reunión del Consejo Ciudadano del INM se considere legal y debidamente constituida; y, por lo tanto, válidos los puntos de acuerdo que se adopten en el marco de los presentes trabajos. Acto seguido y una vez aprobada la orden del día se procedió a agradecer la presencia de los invitados por parte del C. Comisionado y el Presidente del Consejo Ciudadano.-----

-----2.- PALABRAS DE BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.-----

-----El C. Comisionado del INM, agradeció la presencia del Maestro Félix Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración por la asistencia y el trabajo conjunto, reconociéndolo como un hombre humanitario. -----

-----El Maestro Félix Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Derechos

Humanos, Población y Migración, mencionó que se trabajará de manera conjunta con el INM para sumar a lo ya realizado, mencionó que las personas en situación de movilidad, sobre todo de los sectores más vulnerables y vulnerados, tienen que ser una prioridad, por lo que se encuentran comprometidos con la agenda en los temas que tienen que ver con los derechos humanos, para que estos sean efectivos, siendo la Subsecretaría el mejor canal de comunicación, los mejores gestores y vigilantes de las políticas públicas para que estas se apliquen de la manera más amplia en pro de su defensa. Agradeció al presidente del consejo, a los servidores públicos y representantes ciudadanos por su presencia, así como al C. Comisionado por la invitación, reiterando que la intención es sumar a los trabajos en el sector y a las acciones en pro de las personas migrantes.-----

-----El Maestro Mauro Pérez, Presidente del Consejo Ciudadano del INM se sumó a la bienvenida al Señor Subsecretario, agradeció la presencia de la Licenciada Rocío González Higuera, Titular de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), también destacó la coordinación entre el INM, la UPMRIP, otras instancias y organismos internacionales, siempre en beneficio de las personas migrantes y refugiadas. De la misma manera agradeció a las y los consejeros de manera virtual, así como a la Maestra Margarita Núñez Chaim, Coordinadora del Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana, como representante del Colectivo Monitor de la frontera sur y a la Mtra. Gabriela Hernández Chalte, Directora General de Casa Tochan.-----

-----3.-ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM) Y LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS (COMAR) PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MIGRANTES Y CON NECESIDAD DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL (EMISIÓN DE TARJETAS DE VISITANTE POR RAZONES HUMANITARIAS) -----

-----El Maestro Mauro Pérez, expone al quorum que las y los consejeros tienen preguntas e inquietudes puntuales sobre la estrategia que el INM ha implementado en conjunto con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) para la atención a las personas que solicitan refugio en México y posteriormente se les emite Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH), cediendo la palabra a los Consejeros.-----

-----La consejera Rosa July Rodríguez Rivero, Fundadora de Apoyo a

Migrantes Venezolanos A.C, expresa que a distintas personas que solicitan asilo en Oficinas de Representación estales se les ha informado que no les entregaran TVRH, situación que les afecta pues sin ellas no tiene acceso a una CURP y por consecuencia tampoco a servicios de salud, trabajo, etc. Situación por la cual, solicita se aclare cual es el fundamento de esta disposición y cuáles serán las alternativas, ya que tampoco se les entrega la residencia permanente.-----

-----El Maestro Sergio Luna Cuatlapantzi, Director del Albergue La Sagrada Familia, A.C., reitera la inquietud, ya que el hecho de que no se les otorgue el plástico conlleva implicaciones prácticas al momento de poder ejercer algunos derechos, debido a que también se han extendido los plazos para su entrega.-

-----Hace uso de la palabra el Licenciado Germán Gutiérrez Gómez, Director de Atención y Vinculación Institucional (COMAR) mencionando que se han identificado un uso inadecuado, en ocasiones abusivo del sistema de asilo, ya que las personas se acercaban a COMAR pensando que se tenían atribuciones para emitir algún tipo de permiso de tránsito. Algunas personas tienen citas de CBP One en la mano y acudían por querer reforzar algún tipo de protección en su camino hacia Estados Unidos. El procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado era seguido por las personas solamente hasta la etapa en la cual presentaban la solicitud de refugio, se les admitía el trámite, obtenían su constancia y después asistían por la TVRH a la que por norma tiene derecho, sin embargo, ya no se presentaban a las demás etapas del procedimiento. Se observó un abandono de hasta un 60%, de hasta veinte familias, solo se presentaba una, por lo que se enfocaron los trabajos para realizar un triage en la selección de los candidatos a fin de reducir el abandono, dar atención prioritaria a aquellas personas que realmente necesitan de protección internacional, quienes cuentan con un agente receptor y tienen un riesgo inminente de regresar a su país de origen ante algún tipo de amenaza, extorsión, etc. Así mismo reiterando a las personas migrantes que el inicio de trámites ante la COMAR no supone un documento de tránsito, ya que el procedimiento debe sustanciarse en la entidad federativa en la cual se inicia, lo cual ha permitido identificar a las personas que realmente requieren el servicio de otras con intereses distintos al de ser acogidos por el gobierno mexicano para su protección, incentivando a que la COMAR pueda atender un mayor número de asuntos, debido al rezago en las cantidades de solicitudes de refugio que incrementan mes con mes y año con año, ya que en el presente se

tienen más de 130,000 solicitudes-----

-----Toma la palabra la Licenciada Alma Rubí Pérez Morales, Directora General de Regulación y Archivo Migratorio, quien menciona, que el trámite de solicitud de Refugio es el que más documentos obtiene con una cifra de 97,500 también que se ha identificado la entrega de documentos falsos o extranjeros que presentan el trámite en más de una Oficina de Representación, por tal, se realiza una dictaminación minuciosa de los documentos, razón por la cual el tiempo de entrega de los documentos es más amplio, antes se entregaban los documentos antes del plazo, en este momento se realizan agotando los términos de ley de acuerdo al artículo 52 de la ley de migración y al 137 del reglamento, entregando la tarjeta en ese momento. No se está negando el trámite, no se está negando la tarjeta, se está revisando más minuciosamente, ya que como efectivamente se mencionó el abuso a la figura de refugiado, ya que este documento se utiliza para transitar por el país, y al final las tarjetas se encuentran tiradas en la frontera norte. Se están recibiendo los trámites de solicitudes y a quien presenta su constancia con el reconocimiento de refugiado se le entrega su tarjeta de residente permanente, porque así lo dicta la norma. Si tienen casos en particular, en los que se haya rebasado el término de la normatividad, con gusto me encargo de darle seguimiento a estos asuntos.-----

----- La Señora Dana Graber Ladek, Jefa de Misión en la OIM, menciona que su prioridad para el 2024 es buscar y facilitar vías regulares en México, ya que a través de sus encuestas hay una estimación de 2,000,000 de vacantes en México y un interés por parte de las personas migrantes en trabajar en el país, por lo que se está buscando facilitar los permisos, buscando alternativas con un enfoque en la inclusión financiera, buscando reducir el tráfico de personas y trabajos forzados, trabajando de manera conjunta con ACNUR y con Cancillería. -----

-----La Maestra Gabriela Hernández Chalte, reitera la necesidad de la entrega de documentos que permita el tránsito de personas y su integración social, permitiendo que puedan contar con trabajo y salud, así como minimizar la saturación de los albergues. -----

----- La consejera Rosa July Rodríguez Rivero, solicita que el INM informe a las personas migrantes que se seguirá entregando la TVRH para que puedan seguir teniendo acceso a servicios lo cual se propone como un acuerdo. -----

----- La Maestra Margarita Núñez, cuestiona los beneficios legales de las TVRH, pidiendo que se informe por medio de un comunicado a la población migrante su emisión y alcances. -----

-----Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles, Titular del Área de Especialidad en Control Interno del Ramo Gobernación, expone la necesidad de plantear una serie de soluciones, no solamente una solución, debido a que el problema es muy complejo, requiriendo una serie de decisiones para tratar la urgencia inmediata, de mediano y de largo plazo. Cree necesario que se cuenten con los recursos humanos y financiero necesarios para atender la urgencia y en la construcción de procedimientos para el medio y largo plazo. Planteando que se trata de un problema de los más serios que ha tenido el país en muchos años, complejo, que no tiene soluciones mágicas, que requiere de inteligencia y recursos para salir adelante. -----

-----El Padre Héctor Julio López Vivas, menciona que el abuso de la figura de refugio parece una retórica que se utiliza para no avanzar en soluciones que de verdad resuelvan la situación, por lo que solicita generar nuevas alternativas de regularización y con todo ello el uno beneficiado es el Crimen Organizado.-----

-----El Señor Joseph Herreros, Alto representante de ACNUR, entiende el riesgo de documentos fraudulentos al momento de realizar solicitudes ante la COMAR, por lo que menciona un proyecto que están apoyando para acceder en tiempo real a las solicitudes y están puedan comprobar que las personas tienen un caso abierto. también pregunta si está previsto que en las TVRH se incluya una leyenda o alguna nota sobre la limitación geográfica que esta asociada a la temporalidad ligada a una solicitud de asilo, así mismo reiterar la necesidad de alternativas migratorias que puedan desahogar la presión hacia el sistema de asilo. -----

----- El C. Comisionado propone a manera de ACUERDO que el INM emitirá un comunicado en el cual se establezca que la ley es vigente en cuanto al procedimiento de gestión de solicitudes y otorgamiento de la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias; por lo tanto, empleados del Instituto y personas migrantes deberán cumplir con las disposiciones legales que serán transcritas textualmente en el comunicado.-----

-----4.-ESTRATEGIA DEL INM PARA LA GESTIÓN DE FLUJOS MIGRATORIOS EN LA FRONTERA SUR DEL PAÍS. -----

----- El Maestro Mauro Pérez, pone en la mesa que derivado de las visitas de las organizaciones de la sociedad civil a las estaciones migratorias en Tapachula, Tijuana, Monterrey, Guadalajara y la Ciudad de México, se plantean varias inquietudes para que se mencione cuál ha sido la estrategia del Instituto para atender los flujos migratorios en la frontera sur en Tapachula y Ciudad Hidalgo, derivado del cierre de la administración pública y el tema de recursos que tiene el INM, puntualmente, sí en la frontera sur se continuarán haciendo los traslados que normalmente realizan de Tuxtla Gutiérrez para Oaxaca, o de Oaxaca para Chiapas, otra inquietud es, cuál va a ser la atención que va a dar el INM para los retornos asistidos o si se tienen programados, y por último, si los traslados que normalmente hacía el INM en el centro del país para la frontera sur, serán suspendidos o se tiene otra estrategia para atenderlos.-----

----- El Licenciado Antonio Andrés Vidal Islas, menciona que las naciones tienen normatividad y las dinámicas que se han generado de apoyo cuando las personas ya están en el país, no son solo necesarias, sino obligatorias, pero también se debe cuidar que estas dinámicas no se conviertan en una promoción de la migración irregular, es decir, en este momento, mientras se sesiona, hay jóvenes, adultos y familias que están decidiendo o están pensando si salen o no de sus naciones, se han generado acciones bajo columnas específicas y esenciales del INM, como es el respeto a los derechos humanos, el interés superior de niños, niñas, adolescentes y sus acompañantes, la protección a la unidad familiar y obviamente la atención a grupos vulnerables. Sin embargo, las dinámicas que suelen hacerse cuando hay una comunicación en donde se percibe que el beneficio es generalizado, generan una dinámica de promoción de la migración irregular. Y me parece que esa también es responsabilidad de todas y todos los que estamos en esta mesa, porque sabemos el riesgo que esto supone, no solo en el país, sino en toda la ruta de la migración. Entonces viene ahí la normatividad que nosotros estamos obligados también a atender, la normatividad vigente en México tiene una base esencial en la afirmación de que tanto mexicanos como extranjeros deben de ingresar al país por los lugares destinados al tránsito internacional de personas, incluso hay horarios, puntos específicos y siempre con la participación de la autoridad migratoria. Cuando esto no se da, el riesgo inicia y se aumenta, lo que provoca las dinámicas de los flujos irregulares y la vulnerabilidad de las personas. No es el objetivo de este Instituto evitar que lleguen a donde ellos desean, sino que lo hagan de una manera ordenada, segura, irregular.-----



----- Y voy a la respuesta de la pregunta que ustedes formulan. El instituto tiene dentro de sus facultades la de alojar a personas que no cuentan con una condición de estancia regular en el país y no pueden demostrar una condición de estancia regular en el país para generarles un procedimiento administrativo migratorio y en este procedimiento, resolver si la persona puede entrar en alguna de las dinámicas de regularización, incluso deben tener acceso, el Instituto como autoridad coadyuvante con la COMAR para que si es su deseo solicitar refugio o bien determinar que la persona tiene que ser retornada a su país. En esta dinámica las instalaciones con las que cuenta el INM, por instrucciones del C. Comisionado quien puso a disposición 33 de ellas y 17 son las que operan en la actualidad, este número es una decisión estratégica porque concentran el 73% de la capacidad de alojamiento temporal del INM. La respuesta es sí, se siguen moviendo personas hacia el sur, porque en el sur tenemos las estaciones migratorias con mayor capacidad. -----

----- El C. Comisionado expone la falta de recursos para el pago de viáticos a los Agentes Federales Migratorios que se desplazan en comisiones hacia los Estados, por lo que no se puede exponer a dichos agentes a financiar las comisiones, motivo por el cual se emitió una circular con la finalidad de anunciar las limitantes que existen en la operación. Expone que existe un flujo de más de seis mil personas por Eagle Pass, Sonoyta y Piedras Negras de los 7,000 que tiene registrados CBP de los cuales existen al menos 4,200 extranjeros con un promedio de tres intentos mínimos de cruce de la frontera, existiendo el dato de un migrante hondureño que registro 17 detenciones en un solo día. Así mismo que ya se ha cerrado el ejercicio presupuestal del 2023, aunado a que no se cuenta con la dictaminación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para la Certificación de las 33 Estaciones Migratorias. Por otra parte, acota que los recursos disponibles son limitados y deben destinarse también a programas ya establecidos como el de Repatriación y el Programa Bienvenido Paisano, así como a los retornos asistidos. Por lo que aún con escasos recursos se sigue operando atendiendo a las normativas de ley. Agradece a los albergues de la sociedad civil la contribución y colaboración, quienes tienen una cobertura de mayor gestión interna.-----

----- El Maestro Oliver Castañeda Herrera, Procurador Federal de la Protección al NNA (DIF), reitera el apoyo por parte de la dependencia en caso de existir alguna dificultad para que se ofrezcan servicios esenciales a niños que vayan no acompañados o con familias para brindar los servicios más urgentes, de acuerdo con la capacidad operativa que se tenga. -----

----- La Maestra Margarita Núñez Chaim, plantea que el efecto llamado no necesariamente sucede, debido a que existen casos en otros países en donde

se han implementado programas de regularización migratoria sin necesidad de que este se genere, además de que las personas ya se encuentran en caso, por lo que las autoridades son responsables de garantizar su protección.-----

-----5.-COORDINACIÓN DEL INM CON ATORIDADES MIGRATORIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA -----

-----El Maestro Mauro Pérez, solicita al C. Comisionado comparta los acuerdos que se han generado con las autoridades migratorias de los EUA, para poder difundir la información entre la sociedad civil, casas del migrante y academia

-----El C. Comisionado apunta que el INM es la autoridad competente para establecer una relación formal con los Estados Unidos a través de los servicios diplomáticos, por los cuales responden a la Secretaría de Relaciones Exteriores. El INM mantiene comunicación permanente con los responsables de la Border Patrol, CBP en toda la frontera de los EUA, por lo que en caso de incidentes como el cierre del puente fronterizo de Eagle Pass y el de Piedras Negras, pero el INM no ha llegado a ningún acuerdo formal con las autoridades, debido a que no se es la autoridad correspondiente. Existen acuerdos para la devolución de mexicanos repatriados para que sean puestos en vuelos hacia las capitales de sus Estados y el INM se encargue de la distribución a sus ciudades y que no sean dejados en los puentes.-----

-----El Mtro. Javier Tapia Urbina, Director de Programa de Migrantes de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), pide al INM se de a conocer la numeraria respecto al número de quejas por derechos humanos interpuestas, debido a que existe un incremento histórico, por lo cual solicita se tome como un acuerdo-----

-----6.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE ESTE CONSEJO CIUDADANO.-----

-----El Maestro Mauro Pérez menciona que, por parte de Naciones Unidas, ACNUR y la Organización Panamericana de la Salud y la sociedad civil se elaboró un documento el cual se solicitó al subcomisionado jurídico que brindara apoyo para enviar y revisar en la Unidad de Política Migratoria, esperando la retroalimentación respectiva y finalmente, mencionó que el Padre Héctor Julio López Vivas, tenía un programa temporal de regularización, del cual espera se informe en qué términos se encuentra.-----

-----9. – LECTURA DE ACUERDOS Y CIERRE DE SESIÓN.-----

-----ACUERDOS-----

CC/INM/031/DICIEMBRE/2023.- El INM emitirá un comunicado en el cuál se establezca que la ley es vigente en cuanto al procedimiento de gestión de solicitudes y otorgamiento de la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias; por lo tanto, empleados del Instituto y personas migrantes deberán cumplir con las disposiciones legales que serán transcritas textualmente en el comunicado.

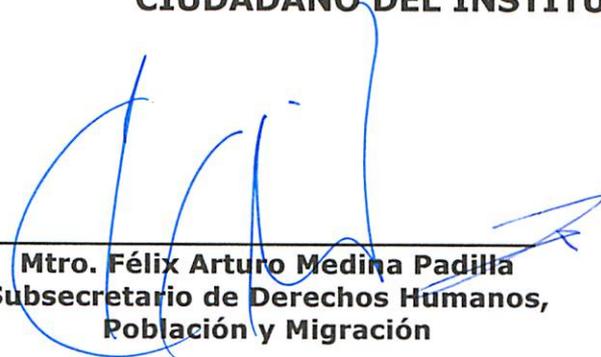
CC/INM/032/DICIEMBRE/2023.- El CC solicita que el INM revise el tema relacionado con la separación de familias detectado en las Estaciones Migratorias de Villahermosa, Tabasco y Acayucan, Veracruz, con intervención del Órgano Interno de Control.

CC/INM/033/DICIEMBRE/2023.- El CC compartirá con el INM el Informe sobre los Hallazgos en Frontera Sur y Propuesta del Programa de Regularización Migratoria.

CC/INM/034/DICIEMBRE/2023.- El CC invitará a la Secretaría de Relaciones Exteriores para asistir a la sesión del Consejo Ciudadano con el objetivo de revisar el diálogo que tiene el INM con el Gobierno de Estados Unidos de América.

CC/INM/035/DICIEMBRE/2023.- Se propondrá como tema para la siguiente sesión del Consejo Ciudadano el informe en materia de derechos humanos relacionado con el número de quejas y las alternativas a la regularización migratoria.

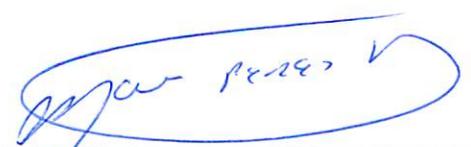
**PARTICIPANTES DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN**



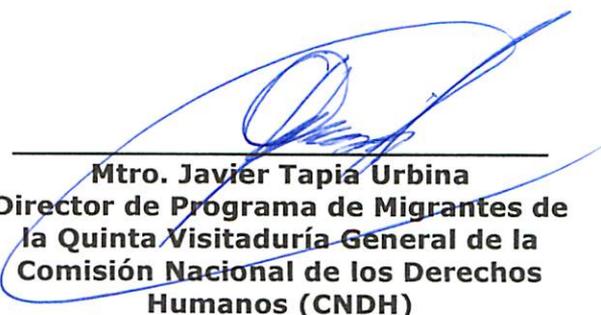
Mtro. Félix Arturo Medina Padilla
Subsecretario de Derechos Humanos,
Población y Migración



Dr. Francisco Garduño Yáñez
Comisionado del Instituto Nacional de
Migración y Secretario Técnico del
Consejo Ciudadano del INM



Mtro. Mauro Pérez Bravo
Presidente del Consejo Ciudadano del INM
y Coordinador del Observatorio de
Derechos Humanos, de la Conferencia del
Episcopado Mexicano



Mtro. Javier Tapia Urbina
Director de Programa de Migrantes de
la Quinta Visitaduría General de la
Comisión Nacional de los Derechos
Humanos (CNDH)



Mtro. Sergio Luna Cuatlapantzi
Director del Albergue La Sagrada Familia,
A.C.



Mtro. Salvador Guerrero Navarro
Director de la Clínica Jurídica para
Refugiados Alaíde Foppa
Universidad Iberoamericana

Lic. Germán Gutiérrez Gómez
Director de Atención y Vinculación
Institucional (COMAR)

Sra. Dana Graber Ladek
Jefa de Misión de la Organización
Internacional para las Migraciones
(OIM)



Mtra. Diana Damián Palencia
Formación y Capacitación A.C.

Dr. Renato Pintor Sandoval
Facultad de Estudios Internacionales
y Políticas Públicas
Universidad Autónoma de Sinaloa
(Virtual)

Mtro. Vinicio Ernesto Sandoval Góchez
Director Ejecutivo del Grupo de Monitoreo
Independiente de El Salvador
(Virtual)

Mtra. Brenda Elodia Ochoa Ortiz
Directora del Centro de Derechos
Humanos "Fray Matías de Córdova",
A.C.
(Virtual)

Mtro. Jorge Pérez Cobos
Uno de Siete Migrando A.C.
(Virtual)

Lic. Esperanza Raquel Romero Girón
Presidenta de Libre Mariposa A.C.
(Virtual)

Dr. Jaime Alejandro Olayo Méndez
Profesor Asistente en la Escuela de
Trabajo Social de Boston College
(Virtual)

Mtro. Javier Contreras Arreaga
Director General en Xenia Consultoras
(Virtual)

Lic. Paola Ojeda Linares
UNICEF

Mtro. Oliver Castañeda Herrera
Procurador Federal de la Protección al
NNA (DIF)

Lic. Alma Rubí Pérez Morales
Director General de Regulación y Archivo
Migratorio

Lic. Antonio Andrés Vidal Islas
Director General de Control y
Verificación Migratoria

Lic. Octavio Tapia García
Directora General de Protección al
Migrante y Vinculación

Ing. Alfredo Hernández García
Director General de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

Dr. Héctor Leoncio Martínez Castuera
Director General de Coordinación de
Oficinas de Representación

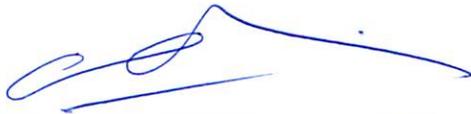
Lic. Alejandro Tagle Marroquín
Subcomisionado Jurídico del INM

Mtro. Armando López Cárdenas
Oficinas del C. Comisionado



Sr. Josep Herreros
Asistente Representante en (ACNUR)

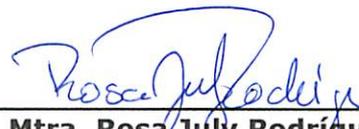
Dr. Mario Santiago Juárez
En Representación del
Director Ejecutivo del Mecanismo
Nacional de Prevención
de la Tortura Comisión Nacional de los
Derechos Humanos"



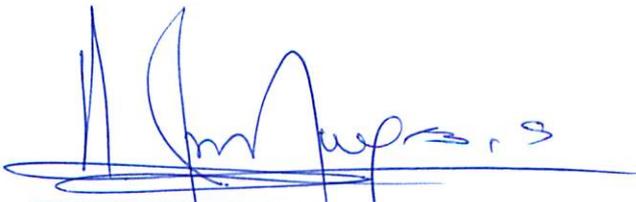
Mtra. Margarita Núñez Chaim
Coordinadora del Programa de Asuntos
Migratorios en la Universidad
Iberoamericana "Colectivo de Monitoreo
Frontera Sur"



Mtra. Gabriela Hernández Chalte
Directora General de Casa Tochan



Mtra. Rosa July Rodríguez Rivero
Fundadora de Apoyo a Migrantes
Venezolanos A.C

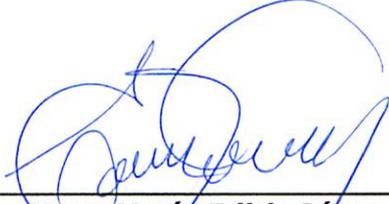


Padre Héctor Julio López
Vivas Red Eclesial Latinoamericana y
Caribeña de Migración, Desplazamiento,
Refugio y Trata de Personas (Red
CLAMOR)

Mtra. Abish G. Romero Juárez
Consultora en Movilidad Humana
"Organización Panamericana de la
Salud y Organización Mundial de la
Salud en México (OPS/OMS)"



Lic. Rocío González Higuera
Titular de la Unidad de Política Migratoria,
Registro e Identidad de Personas



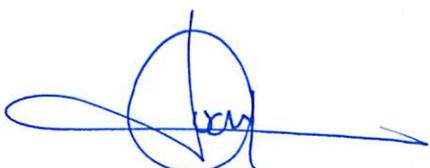
Mtra. María Edith Gómez
Directora de Comunicación Social
Políticas y Proyección del INM

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles
Titular del Área de Especialidad en Control
Interno del Ramo Gobernación



Ma. Enriqueta Feliciano Franco
Directora de Normatividad y contratos en
Representación del
Director General de Administración



ÍNDICE DE DATOS CLASIFICADOS NOTA 1				
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Dirección General de Control y Verificación Migratoria			
DOCUMENTO:	Minuta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano del INM 2023			
TOTAL DE FOJAS:	16 páginas			
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 113 fracciones V de la LGTAIP y Art. 110 fracciones V de la LFTAIP	Razones	Información Reservada	
FECHA DE CLASIFICACIÓN	22 de marzo del 2023	Resolución del Comité de Transparencia	330020323000262	
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	 Director General de Control y Verificación Migratoria Firma en suplencia por ausencia el Lcdo. Juan Abraham Calleja Pedrote Director de Investigación Migratoria			
Abreviaturas: LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública LFTAIP: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública LGPDPPSO: Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados				
Nota	Eliminado	Fojas	Fundamento	Motivación
1	Información reservada – Nombres y firma del Personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza	2 y 12	Art. 113 fracciones V de la LGTAIP y Art. 110 fracción V de la LFTAIP	Se testan los datos de identificación del Personal Operativo del Centro de Evaluación y Control de Confianza misma que por su naturaleza debe considerarse como reservada, al ser un dato que de revelarse, vulneraría la seguridad pública, la seguridad nacional y la vida de los propios servidores públicos, toda vez que sus funciones implican el acceso y manejo diario de información de acceso restringido. En este sentido, la revelación de la identidad de los servidores públicos en mención, facilitaría la anulación y entorpecimiento de las funciones del INM, por lo que se considera un riesgo: REAL: Dar a conocer los nombres del personal de este Instituto, incrementaría el riesgo de que las organizaciones delincuenciales o cualquier persona puedan planear algún atentado en su contra y del Estado Mexicano. DEMOSTRABLE: Dar acceso a la información, podría entorpecer las actividades encomendadas al Instituto Nacional de Migración y colocar en riesgo su seguridad y vida. JUSTIFICABLE: Proporcionar los nombres del personal pone en riesgo su vida y seguridad nacional, al hacer factible que cualquier persona pueda atentar en su contra o causarles algún perjuicio a su familia y/o posesiones.

